

Proyecto de Innovación Educativa

"INTERNACIONALIZA E INNOVA"

Justificación:

La Unión Europea fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. La enseñanza y aprendizaje de las lenguas es un elemento prioritario en la política lingüística de la Unión Europea y, en consecuencia, en las políticas de los Estados miembros y sus leyes educativas; todo ello con el objeto de promover una ciudadanía mejor preparada para integrarse y participar en una variedad de contextos que estimulen su desarrollo personal y que se traduzcan en mejores oportunidades para su futuro académico y profesional.

El aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento de los valores de otras culturas tienen especial relevancia en el ámbito educativo donde el alumnado, los docentes, las familias y las instituciones están realizando un esfuerzo fructífero para que la capacitación lingüística en lenguas extranjeras y la interculturalidad impregnen toda actividad escolar.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesario poner en valor la importancia de la internacionalización de los centros como punta de lanza de las nuevas tendencias educativas para las competencias del docente del siglo XXI y una sociedad en constante evolución, impulsando el desarrollo de la competencia didáctica del profesorado mediante actuaciones formativas, tanto en la adquisición y mejora de su competencia en comunicación lingüística, como potenciando el perfeccionamiento metodológico en la enseñanza a través de la innovación educativa.

Mediante la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En ésta se recoge que la temática de los proyectos versará entre otros sobre el fomento de las lenguas y la internacionalización de los centros educativos. Así mismo considera uno de los objetivos la promoción de la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales.

Dicha orden en su artículo 7.2 indica que cada curso escolar los CFIE específicos incluirán en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización. En la oferta formativa se determinará la forma y plazo para solicitar la participación en los proyectos y el número de centros que podrán ser seleccionados para la realización de estas actividades formativas, así como la distribución provincial, en su caso.



Por todo lo anterior procede realizar la presente convocatoria en base a los siguientes apartados:

1. Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales del profesorado

- 1. Competencia lingüístico comunicativa en lenguas extranjeras y en lengua propia.
- 2. Competencia en innovación y mejora.
- 3. Competencia en gestión de atención a la diversidad e inclusión educativa.
- 4. Competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes.

2. Objetivos:

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- 1. Fomentar que los centros educativos diseñen su Plan de Internacionalización como línea estratégica y seña de identidad.
- 2. Impulsar el aprendizaje compartido a través de las experiencias previas o vigentes en proyectos internacionales de los centros educativos participantes.
- 3. Promover la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales favoreciendo la integración de los aprendizajes innovadores fruto de proyectos internacionales en nuestra comunidad educativa.
- 4. Dotar al profesorado y a los centros de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras a través de proyectos internacionales.
- 5. Apoyar la formación y la innovación sobre el liderazgo compartido, como elemento clave para nuestros centros y para sus líneas estratégicas clave en el desarrollo de su proyecto educativo.

3. Contenidos:

- 1. Diseño del Plan de Internacionalización de los centros educativos de Castilla y León.
- 2. La internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales.
- 3. Iniciativas de formación educativa internacional/europea. Estrategias de colaboración que fomenten el trabajo colaborativo entre docentes y centros educativos para favorecer los intereses, capacidades, necesidades e inquietudes de



sus comunidades educativas

- 4. La innovación educativa fruto de los proyectos y actuaciones internacionales de los centros participantes. Herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras en proyectos internacionales.
- 5. Intercambio de proyectos comunes basados en la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores relativos a la mejora de la competencia lingüístico-comunicativa. El liderazgo compartido como elemento clave para desarrollar y profundizar en las líneas estratégicas de los centros educativos haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.

4. Destinatarios:

El proyecto tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Por cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y un máximo de ocho docentes más.

5. Estructura de la actividad formativa

5.1 - Fase formativa

En esta fase habrá una sesión inicial, tres videoconferencias durante el desarrollo del proyecto y una sesión final.

La sesión inicial abordará las pautas para el desarrollo del proyecto. Los centros reflexionarán y compartirán las posibilidades de internacionalización del centro adaptadas a cada contexto. La sesión inicial (26 de noviembre 2021) se impartirá por videoconferencia que será convocada con suficiente antelación para garantizar que todos los docentes participantes de cada centro seleccionado puedan asistir.

Durante el desarrollo del proyecto, se realizarán tres videoconferencias, con organismos internacionales colaboradores de la Consejería de Educación, que será convocada con suficiente antelación para garantizar que todos los docentes participantes de cada centro seleccionado puedan asistir, con el objetivo de formar a los centros participantes en proyectos y estrategias de organización e internacionalización.

En la sesión final (25 de mayo 2022) se expondrán los proyectos y actuaciones llevados a cabo en cada centro y se impartirá por videoconferencia.

Este módulo tendrá una duración total de 12 horas.



5.2 - Fase de diseño y aplicación al aula

Esta fase tiene como objetivo el diseño del Plan de Internacionalización en el que se recojan las experiencias innovadoras relacionadas con la internacionalización y que será compartido a través del aula virtual. Se llevará a cabo el intercambio de las experiencias innovadoras y de los resultados de las actividades propuestas por cada uno de los centros participantes en el desarrollo y enriquecimiento mutuo de su proyecto de internacionalización.

Este módulo tendrá una duración de 20 horas.

5.3 - Fase colaborativa de observación

Se persigue el intercambio de las experiencias innovadoras en internacionalización de cada uno de los centros participantes. Las asociaciones se adjudicarán preferentemente entre centros de la misma provincia a propuesta del CFPI y realizarán una visita mutua.

Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Esta fase tendrá una duración de 10 horas.

5.4 - Fase de evaluación

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del CFPI, realizará una evaluación final del mismo, junto con los centros, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a. Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- Impacto de las prácticas referidas a las distintas actuaciones de desarrollo del proyecto lingüístico de centro mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado.
- c. Participación y colaboración a través de la información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CFPI.
- d. Sostenibilidad del proyecto: herramientas y actuaciones encaminadas a la revisión anual y actualización del Plan de Internacionalización.



Esta fase tendrá una duración de 8 horas.

6. Temporalización

La actividad se desarrollará desde el 26 de noviembre del 2021 hasta el 30 de mayo del 2022.

7. Plazas ofertadas por actividad

Se seleccionarán hasta veinticuatro centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Por cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y un máximo de ocho profesores más.

Se garantizarán plazas con la siguiente distribución provincial:

Provincia	Plazas
Ávila	2
Burgos	3
León	4
Palencia	2
Salamanca	3
Segovia	2
Soria	2
Valladolid	4
Zamora	2

En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general.

8. Inscripción

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio, según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del equipo directivo y deberá adjuntarse a la solicitud.

El periodo de inscripción comenzará el día 1 de octubre y finalizará el 21 de octubre de 2021.



9. Baremo y criterios de selección:

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2019-20, 2020-21, salvo el apartado d) en el que se computará únicamente el curso 2020-21.

- a) Por haber desarrollado un plan de formación del profesorado relacionados con la competencia comunicativa en lengua extranjera. Se valorará con 2,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, 2,5 puntos por cada plan hasta un máximo de 5 puntos.
- c) Por haber participado en diferentes proyectos europeos: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y / o actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la administración educativa, 2,5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 5 puntos.
- d) Por estar en posesión del nivel 4 o 5 de competencia digital, CoDiCeTic en la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación, 5 puntos.
- e) Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, 2,5 puntos
- f) Por estar ubicado el centro educativo en un municipio de menos de 20.000 habitantes, de acuerdo a las estadísticas oficiales de la Comunidad de Castilla y León, 2,5 puntos

En el caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado, se deberá adjuntar documentación justificativa.

En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

10. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.



Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

11. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFPI, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación el centro debe diseñar y presentar un Plan de Internacionalización estructurado adaptado a su contexto y haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.

12. Referencias genéricas.

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.



ANEXO I

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: INTERNACIONALIZA E INNOVA

Centro:	
MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIV	/ O:
CARGO	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	1
COORDINADOR DEL PROYECTO E	N EL CENTRO
NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	
Lugar y fecha:	
3	
	V.B. del director/a
	Fdo.: